



## *Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble*

### **L REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE**

San Miguel de Tucumán, 10 al 13 de setiembre de 2013

VISTO:

La celebración de la L Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble a la cual arriba después de 49 años de reuniones consecutivas desde el año 1964, lo que evidencia la continuidad del compromiso de los registradores en la presentación del más eficiente servicio registral, como contribución a la seguridad del tráfico jurídico inmobiliario.

LA L REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RESUELVE:

Incorporar como Declaración los fragmentos pertinentes del discurso de apertura de la Sra. Directora del Registro de Tucumán, Esc. María Laura Ojeda Uriburu que a continuación se transcriben:

“Ha pasado casi media centuria desde la Primera Reunión que tuvo lugar en la ciudad de La Plata, allí, en el mes de noviembre de 1964 se reunían por primera vez los Directores de Registros de la Propiedad de las Provincias y Capital Federal, convocados por quien era director de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Scotti, y por el Instituto de Derecho Registral que presidía el Dr. Falbo”.

“La Reunión tomó cuatro decisiones trascendentes: La primera, plantear la necesidad de tener una ley nacional registral; la segunda, encomendar la elaboración del anteproyecto de ley a los Dres. Scotti y Falbo; la tercera constituir una entidad formada por todos los Directores que debían reunirse periódicamente y la cuarta, designar a la ciudad de San Miguel como sede de la próxima Reunión que debía celebrarse al año siguiente”.

“...hoy aún perdura idéntico el interés de los registradores en examinar con visión federal, las múltiples cuestiones técnicas jurídicas de nuestro quehacer específico...”

“...en esta ocasión, lejos de aquella segunda Reunión, contamos con una ley nacional, contamos también con experiencia y un cuerpo de doctrina registral



## *Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble*

inmobiliaria merced a esta entidad que es la Reunión Nacional de Directores. Y tenemos, además, el Consejo Federal de Registros lo que ha implicado un reconocimiento legislativo a la labor permanente de estas Reuniones”.